



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, el Poder Ejecutivo Nacional envió un proyecto de ley al Congreso Nacional denominado "Ley de normalización de la deuda pública y acceso al crédito público", para anular la Ley Cerrojo (Ley N° 26.017), que limita la reapertura del canje de la deuda en distintas condiciones respecto de las que ya aceptaron los bonistas reestructurados.

El proyecto es uno de los requisitos necesarios para terminar de cerrar el acuerdo con los fondos de capital de riesgo, en donde la propuesta de pago incluye una quita del 25 por ciento contra la quita del 65 por ciento aceptada por los inversores que ingresaron a los canjes de deuda iniciados en 2005.

La norma propuesta deja sin efecto la Ley de Pago Soberano de Reestructuración de Deuda realizada en los años 2005 y 2010 (Ley N° 26.984), promulgada en septiembre de 2014, con la cual se intentó eludir el fallo del Juez Federal en la Corte del Distrito en Estados Unidos por el Distrito Sur de Nueva York, Thomas Griesa, a partir del cual quedaron bloqueados una parte de los pagos de deuda realizados fuera del país. La oferta de pago que presentó el país a los Fondos de Inversión de Riesgo (holdouts) fue aceptada por dos de los seis Fondos en cuestión que encabezan la disputa judicial contra la Argentina.

El Estado Nacional necesita imperiosamente reabrir el proceso de canje de la deuda pública realizado en 2005 para los bonos en cesación de pago.

Nuestro Gobierno, en la figura del Gobernador Alberto Weretilneck, con un firme compromiso y en defensa de los intereses de todos los rionegrinos, lejos de apartarse de esta discusión, tomo parte y solicito expresamente a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional que asistan al tratamiento del proyecto, que den el quórum necesario y que observen las ventajas que traerá aparejado dar por finalizada esta discusión que lleva años y que impide a la Nación en general y a los estados provinciales en particular obtener créditos para la planificación de su desarrollo económico.

Sostiene el Gobernador de Río Negro en la nota enviada a los representantes rionegrinos: "La sesión del próximo martes será el ámbito en el que todos podrán manifestarse para apoyar o rechazar esta propuesta, pero con la convicción de estar fortaleciendo el sistema institucional de la Argentina, dando muestras de nuestra madurez democrática



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y mejorando las perspectivas de nuestro país frente al mundo. Hacer lo contrario -rehuir al debate, hacer fracasar la sesión por falta de quórum-, generaría una sensación de ingobernabilidad que hará más difícil la marcha de la economía, ocasionando más dificultades que las que quisieran ahorrar con esa actitud"... "me permito pedirle que no apostemos al fracaso; que apostemos a la reflexión, al debate, al intercambio de ideas. Defendamos nuestras posturas con argumentos, no con silencios ni con ausencias"... "debemos encontrar una solución a esta problemática que afecta tanto al Estado Nacional como a las provincias y al desarrollo de la actividad económica general"... "la normalización de la situación argentina tendrá efectos directos sobre relación de Río Negro con los organismos multilaterales de crédito internacionales, generándole a la Provincia nuevas posibilidades de acceso al financiamiento para proyectos de desarrollo, fundamentalmente"... "todos los procesos son opinables, pero al problema de los holdouts había que encontrarle una solución. El acuerdo, con una quita del 25%, tal vez no sea el mejor ni comparable con el que se obtuvo en 2005 y 2010, pero implica un avance. Porque no hay nada peor tanto en la política como en la economía que un conflicto sin resolver que puede indudablemente convertirse en una excusa para entorpecer otras acciones de nuestra economía"... "Hay momentos en que hay que tener la valentía de dar un paso en la resolución de los conflictos pendientes. Y la mejor manera de resolverlo es enfrentando los problemas, no ignorándolos".

Muchas son las voces que se alzan a estas horas, minutos antes de tener que tomar estas trascendentales decisiones. A nadie le gusta y hasta nos irrita tener que volver a negociar con aquellos que especularon con la quiebra de nuestro país. Nos fastidia un fallo judicial en contra de nuestros intereses, sabiendo que nuestro país actuó de buena fe con un acuerdo que consideró justo para honrar sus deudas.

Hoy sabemos que es necesario terminar con esta situación, que para volver a acceder al crédito debemos definitivamente acatar el fallo judicial y resolver el pago de la deuda asumida.

Pero también sabemos que debemos ser cautos y no dejar facilidades en el arreglo definitivo para que surjan nuevas demandas. Consideramos que se debe prever en la letra de la norma a sancionar que no se podrán mantener las medidas cautelares que les impiden cobrar a los bonistas que entraron de buena fe en el primer y segundo canje.

Por ello;

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que veríamos con agrado acompañen con su presencia, reflexión, debate e intercambio de ideas y dando el quórum necesario, el tratamiento del Proyecto de Ley denominado "de normalización de la deuda pública y acceso al crédito público" enviado por el Poder Ejecutivo Nacional y que entiende en la derogación de las leyes n° 26017 (Cerrojo) y n° 26984 (Pago Soberano), la autorización de pago a los Fondos de Inversión de Riesgo (holdouts) y la emisión de deuda necesaria para cancelarlos.

Artículo 2°.- De forma.